

**RESOLUCION DECANAL N° 345-2022-FE-UNAP**

Iquitos, 13 de diciembre de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 173-2022-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que la Tesis “**PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y PERCEPCIÓN DE SALUD MENTAL EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 IQUITOS 2021**” presentado por la bachiller **PRISILA MARTINA CURICHIMBA DAVILA**, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha jueves 5 de enero de 2023, a las 16:00 horas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal n° 025-2022-FE-UNAP, de fecha 4 de febrero de 2022, se aprobó el **Plan de Tesis: “PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y PERCEPCIÓN DE SALUD MENTAL EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 IQUITOS 2021”** presentado por la bachiller **PRISILA MARTINA CURICHIMBA DAVILA**, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la Lic. Enf. Marina GUERRA VÁSQUEZ, Dra. y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA, Dr. como asesores del Plan de Tesis.

Que, mediante Resolución Decanal n° 102-2022-FE-UNAP, de fecha 23 de mayo de 2022, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y PERCEPCIÓN DE SALUD MENTAL EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 IQUITOS 2021”** presentado por la bachiller **PRISILA MARTINA CURICHIMBA DAVILA**, a las siguientes profesionales: Lic. Enf. Eva Lucía MATUTE PANAIFO, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Inés del Carmen CASTILLO GRANDEZ, Dra. (Miembro) y Lic. Ps. Carlos Juan PAZ CABEZAS (Miembro).

Que, la bachiller antes mencionado ha cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: “PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y PERCEPCIÓN DE SALUD MENTAL EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 IQUITOS 2021” presentado por la bachiller **PRISILA MARTINA CURICHIMBA DAVILA**, la misma que se realizará en **forma virtual** el día y hora que se indica:

Día : jueves 5 de enero de 2023
Hora : 16:00 horas



UNAP

Facultad de Enfermería

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR, a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. Eva Lucía MATUTE PANAIFO, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Inés del Carmen CASTILLO GRANDEZ, Dra. (Miembro) y Lic. Ps. Carlos Juan PAZ CABEZAS (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que la sustentante deberá presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)

C.c.: Interesada (01)/asesores (02)/Jurados (03), UIFE, CGT, Archivo.